



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 240

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1998
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JULIO DE 1998
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 6:50 horas de la noche del día 22 (Veintidos) de julio del año 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Miguel A. Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
José Hazim Frappier	
Fulvio A. Lora	
Pedro Antonio Rivera Torres	
Helvio Antonio Rodríguez	
Francisco Rosario Martínez	(17)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Ramón Alburquerque, Andrés Bautista García, Ramón Salvador Cosme Taveras, César A. Díaz Filpo, Darío Antonio Gómez, José González Espinosa, Francisco Jiménez Reyes, Milagros Ortiz Bosch, Rafael Herminio Pichardo De León, Dagoberto Rodríguez Adames, Vicente Sánchez Baret, Jesús Antonio Vásquez Martínez y Juan Agustín Zapata (13).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentaria, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 6:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.08874, de fecha 22 de julio de 1998, devolviendo sin promulgar los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden pensiones en favor de los señores Guillermo Ant. Mendoza Valera, de RD\$4,000.00 y el señor Eduardo Dauhajre Hasbún, con una dotación mensual equivalente al 80% de su sueldo, del Diputado al Congreso Nacional.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.637, de fecha 22 de julio de 1998, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 en favor del Sr. Enrique Pujals Polanco

Mensaje No.638, de fecha 22 de julio de 1998, remitiendo el proyecto de ley que modifica la Ley No.582, del 4 de abril de 1977.

Mensaje No.639, de fecha 22 de julio de 1998, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$23,144.00 en favor del señor Hipólito Castro Hernández, equivalente al 40% de su sueldo actual.

Otra Correspondencia:

Comunicación de fecha 20 de julio de 1998, dirigida por las señoras Lucía Báez Vda. Méndez y Miladys Méndez Báez, remitiendo la comunicación referente al proyecto de ley de Amnistía aprobado en la Cámara de Diputados.

Excusa de la Senadora Milagros Ortíz Bosch

INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES :

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente y demás Senadores. Es para leer el informe de la Comisión Permanente de Interior y policía. (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República en torno al proyecto de ley que designa con el nombre de 5 de Julio la calle Real y 4ta de los sectores de Villa Duarte y Los Mameyes de esta ciudad de Santo Domingo, procedente de la Cámara de Diputados.

El informe es favorable y se solicita que sea conocido en el día de hoy. Señor Presidente, mientras se leían las correspondencias, oíamos mencionar el nombre de Hipólito Castro Hernández en una pensión que le fue aprobada en la Cámara de Diputados. Hipólito Castro es un Diputado de mi Prov., quien esta vivo por la providencia divina y el esfuerzo que hiciera el Lic. Fernando Alvarez Bogaert en época pasada, porque creo que alquiló un avión ambulancia para llevarlo a Estados Unidos después de tener más de 15 días sin conocimiento sobre una lesión cerebral que tuvo. Yo creo que esa es una pensión justa, y nosotros vamos a solicitar que sea liberada de trámites, y que sea puesta en la agenda de hoy; además Sr. Presidente, la pensión de la Sra. Pura Angustia del Rosario que va a ser leído el informe dentro de unos momentos, vamos a solicitar que se ponga en la agenda de hoy.

Vamos a leer este informe que nos pasa el Senador Frank Martínez. (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio y la opinión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal c) del Art. 135 de la Ley 241, sobre el Régimen Jurídico de Tránsito de Vehículos, de fecha 28-12-67, agregado por la Ley 124 del 10-3-71.

El informe es favorable y se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES)

SENADOR BERROS: Gracias Presidente. Es para leer el siguiente informe. (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea el Código de Aguas. Enviado por la Cámara de Diputados.

El informe es favorable y se solicita la inclusión en la Orden del Día de la presentes sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME)

SENADOR FULVIO LORA: Gracias Presidente. Es para darle lectura a los siguientes informes:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley mediante el cual los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional retirados, recibirán una pensión del Estado equivalente al 80% del sueldo que perciben los miembros activos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(EL INFORME ES FAVORABLE)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 3

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas en torno a varios proyectos de ley mediante los cuales se conceden pensiones del Estado a los señores Angel Miolán, RD\$10,000.00; Juan Pelayo Ozuna, RD\$4,000.00; Pura Angustia del Rosario, RD\$5,000.00 y de RD\$3,000.00 para Sebastian Heredia; José Alt. Alvarez y Luisa Olivia de Encarnación, RD\$5,000.00; Manuel Osiris Madera Núñez, RD\$10,000.00; José Ramón Mota, RD\$6,000.00; Juan Fco. García Fernández, Elba Rafaela Ferdiand de García, Luz Virginia Almonte Rodríguez, Ana María Peña, Luz Alt. Lora de Saint-Hilaire y Altagracia Torres, RD\$3,000.00 a cada uno; Frank Eladio Alcántara Moreta y María del Carmen Burdier Domínguez, RD\$4,000.00 a cada uno.

Otro informe.

En torno a pensiones del Estado para los señores Juana Luz Cuevas Vda. Bello, RD\$6,000.00; Roque Cuevas Cuevas, RD\$4,000.00; Nassima Dina Vda. Amiama, RD\$5,000.00, Juana María Salas y Margarita Zabala Moreta, RD\$1,500.00 a cada una; Ana Mencia Botello Valdez, RD\$6,000.00; Ramón Mateo Cuevas y Aura Gisela Báez Vda. Fernández, RD\$5,000.00 a cada uno; Albino Ferreras, RD\$4,000.00; Daniel Roa Castillo, RD\$10,000.00; José Loweski Paulino Cabral, RD\$10,000.00 y Mirella Ferreras Ferreras, RD\$4,000.000

Otro informe:

En torno a contratos de venta de terrenos intervenidos entre el Estado Dominicano, representado por el Consejo Estatal del Azúcar, y Julio Hazim Risk con una porción de terreno dentro de la parcela No.25 del D.C. No.8 del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$1,250,000.00. (500 tareas).

Sucesores de Bienvenido Vizcaíno Benzant, representado por el Sr. Milcíades Bdo. Vizcaíno Gómez, una porción de terreno de 275.26 metros cuadrados dentro de la Parcela No.263, del D.C. No.8 del municipio de San Cristóbal, Bajos de Haina, con valor de RD\$110,104.00

Otro informe:

Con relación a varios contratos de venta de apartamentos suscrito entre el Estado dominicano y los siguientes señores:

APARTAMENTOS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, III ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON VALOR DE RD\$147,000.00.

EUCLIDES ALESANDRO GARCIA DE JESUS, Apto. 1-A, edif.185.

FELIZ DE LA CRUZ GIL, Apto.1-A, edif.105.

MANUEL DE JESUS CASTILLO, APTO. 2-A, EDIF.105

ANDRES PATRICIO FIGUEROA, APTO. 1-A, EDIF.301

JUANA ASCENSION, APTO. 2-A, EDIF. 300.

RAMON D. HIDALGO, APTO. 2-B, EDIF. 307.

DILUVINA SOTO LACHAPELLE, APTO. 2-A, EDF.306

ELSA JOSEFINA VILLA, APTO.1-B, EDIF.300

FELIX LARA S. APTO.2-A, EDIF.304

LOURDES MERCEDES LOPEZ SEVERINO, APTO.1-A, EDIF.299

QUENIDES CUEVAS NOVAS, APTO. 2-B, EDIF.299

DULCE MARIA CASTRO MERCEDES, APTO. 1-B, EDIF.299

SONIA ROSARIO PAREDES, APTO.2-B, EDIF.286

ANGEL AMADO ARIAS, APTO.2-A, EDIF.286

MARIA ENGRACIA SANCHEZ, APTO.1-B, EDIF.290

FERNANDO BUEN DIAZ, APTO.1-A, EDIFI.304

MANUEL ANT. SEVERINO, APTO. 2-A, EDIF.299

ANDRES R. MATOS, APTO.2-A, EDIF.305

CARLOS EMILIO ROSARIO, APTO.2-A, EDIF.297

EUSEBIO DE LA CRUZ TRINIDAD, APTO.1-B, EDIF.299

JOSE RAMON NUÑEZ GARCIA, APTO.1-A, EDIF.302.

VILLANUEVA SANTANA, APTO.2-B, EDIF.291.

MIGUEL ANGEL SANTOS, APTO.1-B, EDIF.271

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 4

FELKIS ALT. SEPULVEDA SANCHEZ, APTO.1-B, EDIF.256
MIGUEL SANCHEZ CORNIELLE, APTO.2-B, EDIF.256
SEBASTIAN ABAD, APTO.2-A, EDIF.287
ENERCIDO ROMERO MUÑOZ, APTO.2-A, EDIF.191
JOSE ROSARIO DE LOS SANTOS, APTO.2-B, EDIF.296
MARIA DE LA CRUZ, APTO.2-A, EDIF.296
KATTY MONTERO, APTO.1-A, EDIF.296
RAMON ELADIO POLO DURAN, APTO.1-B, EDIF. 293
ADOLFO CUELLO, APTO.1-B, EDIF.293
JULIO CESAR GARCIA MATEO, APTO.1-A, EDIF.290
SERGIO A. MORETA, APTO.1B, EDIF.239
CATALINA PAREDES, APTO.2-B, EDIF.239
NELSON PANIAGUA, APTO.2-A, EDIF.239
SILVERIO NICOLAS FERNANDEZ, APTO.2-B, EDIF.304
CELESTE DEL CARMEN VENTURA, APTO.2-B, EDIF.306
ROSARIO BRITO SALAZAR, APTO.1, EDIF.304
MAYRA KING, APTO.2-B, EDIF.297
FRANK A. PIMENTEL, APTO.1-B, EDIF.305
RAFALE GOMEZ APTO.1-B, EDIF.305
JOSE LUCIO SANTANA VALERIO, APTO.L-A, EDIF.305
GLADYS MARIA DIAZ VARGAS, APTO.1-B, EDIF.294
NOEMI FARIÑA, APTO.1-B, EDIF.303
RAFAEL TENORES GONZALEZ, APTO.1-A, EDIF.255
MAXIMILIANO PIRON AQUINO, APTO.1-A, EDIF.298
EVANGELSITA RODRIGUEZ MARTE, APTO.2-A, EDIF.298
FAUSTO ANT. MIRABAL, APTO.2-B, EDIF.298
BERNARDO MORA LIRANZO, APTO.2-A, EDIF.253
RAMON FCO. SANCHEZ, APTO.1-A, EDIF.297
CANDIDO GARCIA LIRIANO, APTO.1-B, EDIF.297
FAUSTINA GONZALEZ, APTO.1-B, EDIF.291
FELIPE DE JS. NUÑEZ, APTO.1-A, EDIF.291
JUAN ANT. MORDAN, APTO.1-A, EDIF.286
PACIFICO MEJIA, APTO.1-B, EDIF.286
CRISANTO VENTURA VASQUEZ, APTO.1-A, EDIF.301
ANTONIA CAMACHO. APTO.1-B, EDIF.307
MARIA ALT. MATIAS ROEMRO, APTO.2-A, EDIF.303
DOLORES MARIA DIAZ, APTO.2-B, EDIF.302
JACINTA JIMENEZ TEJADA, APTO.2-A, EDIF. 290
MARGARITA GERONIMO DE PEÑA, APTO.1-B, EDIF.192
CARLOS ANT. ALVAREZ, APTO.2-B, EDIF. 293
JULIO CRISPIN, APTO.1-A, EDIF.239
LAZARO VASQUEZ SUERO, APTO.2-B, EDIF.211
THELMA ADALGISA MENDEZ, APTO.2-A, EDIF.211
RAFAEL ALFONSO SOSA, APTO.2-B, EDIF.290

APARTAMENTO DEL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR" DE ESTA CIUDAD.
CANDIDA TORRES DE CEDANO, APTO.204, EDIF.1, TIPO A, VALOR RD\$77,158.93.

APARTAMENTO DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS" DE ESTA CIUDAD.
CRISTINA PINEDA ESPINAL, APTO. A-1, EDIF.16, VALOR RD\$193,000.00.

DONACION A:
CONGREGACION DE HERMANAS DOMINICANAS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 5

DE FATIMA, REPRESENTADA POR SOR M. PAULINA MUSA, APTOS. 201 Y 202, EDIF.8, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR II, PARQUE DEL ESTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$147,108.72 CADA UNO.
(EL SENADOR FULVIO LORA DEPOSITO POR SECRETARIA LOS INFORMES LEIDOS).

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR SILVERIO: Presidente, es para someter una pensión del Estado a favor de Rafaela Monegro Vda. Mieses.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION SIN DARLE LECTURA)

SENADOR ESTRELLA: Presidente, voy a proceder a someter un proyecto de ley que hemos venido elaborando desde hace tiempo, y con la finalidad, dado a los problemas que ha habido con el pago a los suplidores y a los contratistas del Estado, nuestro deseo es que se estudie, que se pondere, no que se festine este proyecto. Este es un proyecto para que se destine a partir del año 1999 en el presupuesto de la nación un 3% del presupuesto nacional para el pago de la deuda pública interna. Sometemos dicho proyecto para que Ud. proceda a enviarlo a una comisión. Muchas gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO SIN DARLE LECTURA)

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Es para someter un proyecto de pensión a favor del ex Diputado Octavio Cabrera Peña, y solicito que sea liberado de los trámites correspondientes y conocido en el día de hoy.

SENADOR FRANK ROSARIO: Gracias Sr. Presidente, yo quiero en esta tarde, como nos quedan pocos días ocupando esta curul, en representación de La Romana, dejar bien claro y sentado de que aunque la honorable Cámara de Diputados aprobó dentro de las facultades constitucionales, un proyecto de ley de Amnistía con una modificación en la segunda lectura, que ha traído a nivel nacional que se lanzaran epítetos en contra de todos los congresistas. Nosotros no queremos aparecer ante el Senado de la República y ante los ciudadanos de mi provincia La Romana y otros de diferentes provincias del país, como que queremos escudarnos en medio de toda esta vorágine que se ha levantado en torno a la aprobación de la Ley de Amnistía.

Queremos dejar bien claro que aunque el proyecto no lo hemos visto aquí en el Senado de la República, entendemos que el Senado debería rechazar sea en la actualidad o en el futuro ese proyecto, todo porque lo que se procura es crear una norma jurídica para favorecer a corruptos de diferentes gobiernos. Esto lo decimos porque el líder de nuestro partido, el Dr. Balaguer se ha referido al caso diciendo que el Partido Reformista Social Cristiano no está de acuerdo con la aprobación de la Ley de Amnistía como se hizo en segunda lectura en la Cámara de Diputados. Yo quiero dejar claro de que nuestra posición es definitiva de que el proyecto de ley de Amnistía no debe pasar en el Senado porque es atentario contra la transparencia y contra el deseo que tiene la mayoría de los dominicanos.

Nosotros queremos un Partido Reformista que transite por senderos de desarrollo y de democracia, y aunque haya sido puesto en la agenda por dirigentes del Partido Reformista en la Cámara de Diputados, queremos dejar bien claro que ese proyecto no goza de la simpatía de nosotros los Senadores del Partido Reformista, y que la posición del partido ya ha sido planteada por el Dr. Balaguer, y en estos momentos la estamos reiterando y recalcando. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay un proyecto de Resolución que el Presidente del Senado quiere someter, y dice en su dispositivo lo siguiente:

Art.1. Declarar a Mons. Núñez Collado Gran Maestro de la Concertación, el Dialogo y la Negociación Política en la República Dominicana.

Art.2. Invitar al honorable Senado de la República para que en una sesión simbólica se entregue a Mons. Agripino Núñez Collado un pergamino contentivo de esta resolución como homenaje y gratitud del pueblo dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Un grupo de ex Diputados y Senadores solicitaron un aumento de su pensión, y nosotros nos comprometimos presentarlas en el día de hoy.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía Doña Milagros.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

La comunicación que envían los familiares Méndez Báez.

A LA COMISION DE JUSTICIA PARA TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

Las comunicaciones que vienen de la Cámara de Diputados con relación a varias pensiones.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Los proyectos devueltos por el Poder Ejecutivo sin promulgar.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

SENADOR DE BERAS: Presidente. Leyó el Senador Lora un informe de venta de terreno al Sr. Hazim, es para que sea liberado de trámites y puesto en la agenda de hoy; es una solicitud nuestra.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Gracias Presidente. Precisamente íbamos a solicitar que el punto No.5 de la agenda fuera excluido, porque al pedir que se incluya otro proyecto sobre venta de terreno, es preferible que esos proyectos queden para el día de mañana para organizar la agenda del día de mañana.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIJO AL SENADOR DE BERAS QUE EL SENADOR VIRVILIO SOLICITA EXCLUIR EL PUNTO NO.5 Y QUE LO DEJEMOS PARA MAÑANA Y ASI CONOCER EL DE HAZIM)

SENADOR PRESIDENTE: Hay varios proyectos de pensiones y el del Senador Eduardo Estrella (el de CORAZAN). Para conocerlos en el día de hoy.

SENADOR BERROA: Presidente. Hay un proyecto muy importante para La Romana que tiene que ver con el acueducto de La Romana, y no lo veo en la agenda. Quisiera pedirle ponerlo en la Orden del Día. Se trata del proyecto que crea la Corporación para el Acueducto de La Romana. Ya el informe se presentó.

Por otro lado señor Presidente, nosotros queremos aprovechar este turno para lamentar la decisión del bloque del PRD al no estar presente en el día de hoy, porque creemos que se le hace un flaco servicio a la democracia abandonando en estos momentos que hay muchos asuntos pendientes que el nuevo Congreso no estaría en disposición todavía de conocer, y que ya los legisladores actuales del PRD conocen, y realmente es lamentable que ellos hayan ausentado cuando todavía hay muchos dominicanos que tienen pensiones, ventas de terrenos, y algunos proyectos de ley como el caso del acueducto de La Romana que ya han sido estudiados, y que ahora el nuevo Congreso tendría que tardar años para conocerlos nuevamente. Yo espero que esto no sea una muestra de lo que sería la concertación vista desde el PRD, y queremos creer que esto se debe solamente a circunstancias muy particulares de ese partido.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias Presidente, distinguidos Senadores. En primer lugar quiero ser solidario con el pronunciamiento hecho por el Senador Berroa, en el sentido de que nosotros también lamentamos la ausencia irresponsable del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, de las sesiones convocadas dentro del marco de la Constitución y las leyes y que finalizan el próximo 16 de Agosto. Además quiero aprovechar la ocasión para alertar a la opinión pública nacional y al pueblo dominicano en torno a los pronunciamientos hechos fuera de tono e irrespetuosos hechos en el día de hoy por el Presidente en Funciones del PRD, el Lic. Tony Raful. El Sr. Raful amenaza al Gobierno Dominicano con asumir posiciones inconstitucionales si el Presidente de la República decide mantener abierta la legislatura. Nosotros queremos decir que es potestad del Presidente de la República, y está facultado constitucionalmente para mantener abierta la legislatura hasta el 16 de Agosto de 1998, y que los legisladores fueron electos hasta esa fecha; por lo que le decimos al Lic. Raful y al PRD que moderen sus pronunciamientos, que moderen su comportamiento; y que este Gobierno no va a tolerar ninguna acción que se salga del marco de la Constitución y de las leyes. De manera que rechazamos la amenaza advertida por el Lic. Raful, y le

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 7

decimos que este Gobierno tiene un partido y tiene un pueblo que lo va a defender mientras se mantenga dentro del marco de la Constitución y de las leyes.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL CONSUMO INTERNO DEL AZUCAR.

SENADOR DE BERAS: Este proyecto de ley fue presentado por nosotros a solicitud de los colonos de mi provincia y respaldado posteriormente por los colonos del CEA y del Central Romana. A solicitud de legisladores fue llevado a vistas públicas y después el proyecto se cayó, y al presentarlo nosotros antes de las elecciones, pues nos solicitaron también que iban a consultar, y precisamente por eso no se volvió a poner en agenda.

Este es un proyecto ampliamente conocido por los Senadores, es un proyecto que tiene el auspicio y el apoyo de los colonos del CEA, de mi provincia y del Central Romana. Creo es un proyecto justo y que los Senadores debemos votar por él.

SENADOR BERROA: En representación de mi provincia y del sector cañero reiterar nuestro apoyo a ese proyecto en el entendido de que estamos haciendo un aporte al colonato y de la industria azucarera del sector privado que han sido tan golpeados en estos últimos años.

Queremos solicitar Presidente que el mismo sea declarado de urgencia, a fin de que sea votado en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Quedan incluidos varios proyectos de leyes y de pensiones a petición de varios Senadores)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL C) DEL ART.135 DE LA LEY 241, SOBRE EL REGIMEN JURIDICO DE TRANSITO DE VEHICULOS.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una modificación que la Comisión recomendó y que el proponente la acoge con mucha simpatía.

(EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR FRANK ROSARIO: Realmente nosotros nos identificamos con esta propuesta porque vemos en nuestras diferentes provincias como personas que conducen motocicletas descubiertas, se han visto en los últimos día con un costo adicional en lo que es el presupuesto de su familia; por tanto hemos preparado algo que entendemos se ajusta a la realidad. Dice así: (LEYO LA MODIFICACION DE LA COMISION)

(LA MODIFICACION ES QUE CUANDO SE TRATE DE LA VIA DE UNA CIUDAD A OTRA O EN CAMINOS VECINALES ESTARAN OBLIGADOS A USAR EL CASCO PROTECTOR EL CONDUCTOR Y EL ACOMAÑANTE, CUANDO SE TRATE DE LA CIUDAD, NO ESTARAN OBLIGADOS A USAR EL CASCO PROTECTOR)

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley con la modificación que hace el Senador Frank Rosario, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado con la enmienda. (17 SENADORES PRESENTES)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL USO DE LOS SIMBOLOS PATRIOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR BELLO: Gracias Presidente, distinguidos colegas. Yo sugiero dejarlo sobre la mesa porque este proyecto debió de ser sometido a estudio a una comisión especial porque hay que hacerle varias modificaciones a ese proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Se deja sobre la mesa este proyecto y se nombra una

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 8

comisión integrada por los Senadores Manuel Bello, Miguel A. Berroa, Florentino Carvajal Suero, Tito Hernández, Frank Rosario y Bautista Antonio Rojas, para que hagan las modificaciones de lugar.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ORIENTACION Y SERVICIOS A LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR BERROA: Nosotros queremos darle el apoyo a ese proyecto porque es un proyecto que ya conocemos. Nosotros no tenemos ninguna objeción. Es un proyecto que prometimos a los dominicanos residentes en los Estados Unidos.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en única lectura, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DEL CONTRATO DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ARQ. JESUS MUSA HAZIM, UNA PORCION DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA NO.5 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, VALORADO EN RD\$330,000.00.

(ESTE PUNTO FUE DEJADO SOBRE LA MESA. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR VIRGILIO CASTILLO).

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (INGENIO ANDRES, BOCA CHICA) Y EL SR. LEE ROY ARMSTRONG CORRESPONDIENTE AL OFICIO NO.1582, LEIDO EN LA SESION DE FECHA 6-2-97, POR UN VALOR TOTAL DE RD\$297,657.36.

a) 168.92 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264 del D.C. No.32, del Distrito Nacional, porción No.50 del bloque No.6.

b) 736.97 metros cuadrados dentro de la parcela No.264, del D.C. No.32, del Distrito Nacional, porción 51, del bloque No.6.

c) 689.99 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D.C. No.32, del Distrito Nacional, porción No.52, del bloque No.6.

d) 631.76 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264 del D.C. No.32 del Distrito Nacional, porción No.56 del bloque No.6

e) 346.58 metros cuadrados dentro de la parcela No.264 del D.C. No.32 del Distrito Nacional, porción No.57, del Bloque No.6.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, para ser justo yo creo a este contrato se le debe dar el mismo tratamiento que a los otros en razón de que al haberse aplazado el conocimiento del punto No.5 que era una venta de terreno, también debemos aplazar éste por la misma razón, ya que para nosotros no sería muy prudente que se conozca ese, porque esos terrenos, inclusive, están muy baratos.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa todos los contratos.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SR. ALEJANDRO NAPOLEON JUSTO CRUZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. ALTAGRACIA MILQUELLA ESCROGIN VDA. JEREZ Y SUS DESCENDIENTES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 9

EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE 5 DE JULIO LAS CALLES REAL Y CUARTA DE LOS SECTORES DE VILLA DUARTE Y LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE CORAZAN.

EDUARDO ESTRELLA: La modificación del proyecto de CORAZAN fue aprobada aquí en dos lecturas y fue a la Cámara de Diputados; quedó un error pendiente en lo que se refiere al Consejo Directivo y nosotros mismo fuimos los que solicitamos a la Cámara de Diputados que le hicieran esa modificación y lo enviaran para acá.

Lo que más bien hace es ampliar a CORAZAN que ahora mismo sólo está para el municipio de Santiago, que tenga jurisdicción en la provincia entera; eso es básicamente el concepto del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Que vaya a la Comisión de Obras Públicas y que participe el Senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

(ESTE PROYECTO DE LEY FUE APROBADO EN UNICA LECTURA CON LA MODIFICACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. CON 17 VOTOS A FAVOR)

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SR. OCTAVIO CABRERA PEÑA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BLANCO, DEL MUNICIPIO DE TENARES, PROVINCIA SALCEDO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. ((17 SENADORES PRESENTES)

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CODIGO DE AGUA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE OBRAS PUBLICAS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SR. ENRIQUE PUJALS POLANCO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES)

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 EN FAVOR DEL SR. RAMON ARISMENDI ORTEGA.

SENADOR PRESIDENTE. A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobada (17 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240

DEL 22 DE JULIO DE 1998

PAGINA 10

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SR. HIPOLITO CASTRO HERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$23,144.00, EQUIVALENTE AL 40% DE SU SUELDO ACTUAL.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO.)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión que viene de la Cámara de Diputados, y motivada por el Senador Julio De Beras, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A MONSEÑOR AGRIPINO NUÑEZ COLLADO GRAN MAESTRO DE LA CONCERTACION, EL DIALOGO Y LA NEGOCIACION POLITICA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobada. (16 SENADORES PRESENTES)

SENADOR BERROA: Lamentamos señor Presidente que los Senadores del PRD no estén aquí para que le demos ese gran reconocimiento a ese gran Maestro de la Concertación. Muchas gracias.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Es para felicitar al Presidente del Senado como exponente de esta Resolución y al Senador Berroa, porque si en algún momento fue necesario decirle a alguna persona de este país, incluyendo a mi amigo, fueron precisamente Amable y Berroa que tuvieron que decirle hasta dónde él podía llegar en cuanto a los asuntos que se trataban en el Senado de la República; de manera que la sociedad civil debe sentirse hoy muy contenta con la posición de los colegas Amable Aristy Castro y Miguel Berroa. Eso es el diálogo y es justo reconocer la labor de Mons. Agripino Núñez Collado; y ojalá todos los dominicanos imitaran este gesto Sr. Presidente que Ud. en el día de hoy hace, porque precisamente Ud. ha sido una de las personas más combatida aquí por esos sectores, no por el que representa Mons., sino por algunos de esos amigos que en momentos difíciles del Congreso Nacional, no tuvieron palabras de elogios para la labor que se desarrollaba en este Congreso.

SENADOR DE BERAS: Es para recordar la solicitud que hizo del Senador Berroa, de que el punto No.1 de la agenda sea conocido en dos lecturas en el día de hoy. Se trata de la Pensión de Pura Angustia de Rosario.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO Y AUMENTO DE PENSION A LOS EX DIPUTADOS Y SENADORES TATIS PATRONI, JOSE POMPILIO GARCIA, RTAFANEL PEGUERO MATEO, FIDIA C. VOLQUEZ, TEODULO D'OLEO MONTERO, ANA VALENTINA FELIZ ROA, BUENAVENTURA POLANCO CASTRO, LESBIA AMARO ABREO, LUIS FELIPE FERNANDEZ, DR. QUIRINO ESCOTO Y TEODULO VALENZUELA PEREZ, POR RD\$15,000.00 A CADA UNO.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, distinguidos colegas. Como de hacer justicia se trata, nosotros nos vamos a permitir mencionar un nombre con el propósito de que se incluya. Nos referimos al Sr. Mesin Sarraf, quien fue dos veces Senador por la provincia Independencia al igual que Fidia Celeste Vólquez de Hernández; en consecuencia, nosotros pedimos formalmente que el Sr. Sarraf se incluya al final, para la misma pensión que los demás.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones, incluyendo al Sr. Mesin Sarraf, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

(FUE INCLUIDO EL EX SENADOR MESIN SERRAF)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley mediante el cual los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 11

Nacional retirados, recibirán una pensión del Estado, equivalente al 80% del sueldo que perciben los miembros activos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varios proyectos que conceden y aumentan pensiones del Estado a particulares, enviado por la Cámara de Diputados.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al contrato de venta de terrenos entre el Estado Dominicano, representado por el CEA, y particulares.

CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer en primera lectura unas pensiones que tenemos aquí.

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES EN FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL MIOLAN Y CONINA MAINARDY VDA BELLO. POR RD\$10,000.00.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 EN FAVOR DEL SR. JUAN PELAYO OZUNA.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. PURA ANGSTIA DEL ROSARIO.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 EN FAVOR DEL SR. SEBASTIAN HEREDIA.

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ALTAGRACIA ALVAREZ Y LUISA OLIVA DE ENCARNACION, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley que concede varias pensiones.

CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

SENSADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer el informe de la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos de venta de Apartamentos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares y una donación de apartamento. Son apartamentos del proyecto habitacional "Ciudad del Almirante, III etapa, con un valor de RD\$147,000.00. Otro del proyecto habitacional El Pensador de esta ciudad, con valor RD\$77,158.93. Otro del Proyecto Habitacional Los Tres Ojos, con un valor de RD\$193,000.00, y un donación a la Congregación de Hermanas Dominicanas Nuestra Sra. del Rosario de Fátima, con un valor de RD\$147,108.72., del proyecto habitacional El Pensador II, parque del Este de esta ciudad.

(EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS, CUYOS NOMBRES FIGURAN EN EL MISMO).

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos tal como fueron leídos, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 22 DE JULIO DE 1998 PAGINA 12

FAVOR DE LA SEÑORA ANA PAQUITA REYES MENAS VDA. HUERTA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES)

VIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SRA. DIPUTADA RAFAELA MONEGRO VDA. VILLANUEVA, CON EL 80% DE SU SUELDO ACTUAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta pensión con el 80% del sueldo actual como Diputada de la Sra. Rafaela Monegro Vda. Villanueva, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobada (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las 10:00 A.M.

HORA: 7:55 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.